



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto doce (12) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2017/01007

Líbrese oficio al Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad, haciéndole saber que la medida de embargo por ellos ordenada en proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por YENNY ALEJANDRA LOAIZA GARCIA contra RONBERTO RESTREPO GALLO con Rad. 2021/220 surtió los efectos esperados tal como se le comunicó a través del oficio 434 del 30 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0e31f0abaf12127e922ce7a858ec448f5ced38a0a4b3ae9667d9da12010df4**

Documento generado en 12/08/2022 11:20:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>